

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Destinos.—Orden de 10 de agosto de 1943 por la que se dispone pase destinado al cañonero *Calvo Sotelo* el Sargento de Infantería de Marina D. Miguel Martorell Roca.—Página 1.078.

Escala Complementaria.—Orden de 10 de agosto de 1943 por la que se dispone el ingreso en la Escala Complementaria del Alférez de Infantería de Marina don José Luis Calderón Verdugo.—Página 1.078.

Continuación en el servicio.—Orden de 10 de agosto de 1943 por la que se dispone la continuación en el servicio del personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Páginas 1.078 y 1.079.



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se dispone que el Sargento de Infantería de Marina D. Miguel Martorell Roca cese en el Tercio de Baleares y pase a continuar sus servicios al cañonero *Calvo Sotelo*.

Madrid, 10 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

Escala Complementaria.—Visto lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Superior de la Armada, se dispone el ingreso en la Escala Complementaria del Alférez de Infantería de Marina don José Luis Calderón Verdugo, que se escalafonará a continuación del Oficial de igual empleo D. Eloy Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 10 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, clasificándole en el período que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

Cabos primeros no especialistas.

Armando Alonso Corrales.—Del Batallón del Ministerio.—En primera campaña voluntaria, por un

año, un mes y seis días, a partir de 24 de octubre de 1939 (Reglamento de 1922), y en primer reenganche, por dos años, once meses y un día, desde 1.º de diciembre de 1940, siendo incompatibles las cantidades percibidas por el interesado en la categoría de Escribiente de segunda provisional de la Maestranza, de que procede, con las que puedan corresponderle, rectificándose en este sentido la clasificación concedida por Orden ministerial de 31 de octubre de 1942 (D. O. núm. 242).

Antonio Colpe Lobeiras.—Del crucero *Almirante Cervera*.—En primer reenganche, por tres años, un mes y veintidós días, a partir de 1.º de diciembre de 1940.

Gumersindo Caruncho Hermida.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—En primer reenganche, por dos años, cinco meses y nueve días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en segundo reenganche, por cuatro años, desde 9 de mayo de 1943.

Juan González Santamaría.—Del Tercio del Norte.—Se le concede el reingreso en el Cuerpo a partir de 18 de junio de 1943, por el tiempo necesario para invalidar una nota desfavorable que tiene estampada en su Libreta (O. M. C. de 17 de noviembre de 1922, D. O. núm. 263).

Emiliano García Otero.—Del crucero *Almirante Cervera*.—En enganche voluntario, por dos años, ocho meses y cuatro días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en primer reenganche, por cuatro años, desde 4 de agosto de 1943.

Cabos segundos no especialistas.

Gregorio Martínez Tomás.—De la Base Naval de Canarias.—En enganche voluntario, por un año y dieciséis días, a partir de 20 de junio de 1943.

Ignacio Menor Sarabia.—De la Base Naval de Canarias.—En enganche voluntario, por cuatro meses y veintiocho días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en primer reenganche, por cuatro años, desde 28 de abril de 1941.

Román Maestro Gil.—Del Batallón del Ministerio.—En enganche voluntario, por tres años, siete meses y veintisiete días, a partir 1.º de diciembre de 1940.

Tambores de Plaza.

Antonio Rodríguez Paredes.—Del Batallón del Ministerio.—En enganche voluntario, por tres años, ocho meses y cuatro días, a partir de 1.º de diciembre de 1940.

Juan Francisco Villar Pazos.—Del crucero *Navarra*.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 24 de marzo de 1943.

Cornetas de Plaza.

Manuel Fernández Gela.—Del minador *Marte*.—
En primer reenganche, por dos años, siete meses y
nueve días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y
en segundo reenganche, por cuatro años, desde 9 de
julio de 1943.

Madrid, 10 de agosto de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción Cen-
tral.
Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Ma-
rítimo de El Ferrol del Caudillo.
Excmo. Sr. Comandante General de la Base Naval
de Canarias.
Excmo. Sr. Comandante General de la Escuadra.
Excmo. Sr. General Jefe Superior de Contabilidad.
Excmo. Sr. Inspector General de Infantería de Ma-
rina.

